

Preios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32. Dirijase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesorio. Teléfono núm. 11. EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 24 de Octubre de 1912.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

Reglamento provisional DE LOS CABILDOS INSULARES

(Continuación)

Nos dicen que los conservadores reorganizados, más bien dicho, los viejos conservadores leoninos, los que aspiraban al eterno mangoneo político apoyados por la desaparecida «Unión Patriótica», esgrimen el argumento de que Canarias está dividida en siete provincias.

Suponiendo que esto fuera cierto, el triunfo de Tenerife sería doble. Porque de que las islas quedarán sometidas á tal ó cual capitalidad á que fueran absolutamente libres entre sí, habría, indiscutiblemente, una enorme diferencia.

Tratábase por los divisionistas de Las Palmas de dividir esta provincia en dos, Canarias orientales y Canarias occidentales. Y el Sr. Canalejas, rechazando esa aspiración egoísta, ha legislado todo lo contrario.

Canarias, como región ó provincia, subsiste íntegramente. Y las islas todas, dentro de esa dicha subsistencia regional ó provincial, adquieren vida propia, la libertad insular. Este fué y ha sido el programa descentralizador de Tenerife. Porque la descentralización de ahora se refiere exclusivamente á la vida insular, á lo que a esa vida es peculiar y genuinamente propia. Ya vendrá, si nosotros sabemos administrarnos, la descentralización con referencia al Estado.

Las noticias que tenemos de todas las islas, nos dan la impresión de un general contentamiento, y sabemos que de esas islas se ha telegrafiado ya al jefe del Gobierno, expresándole su agradecimiento.

No existe el desbarajuste administrativo que viene apuntando el órgano de los conservadores reorganizados, porque en la Ley y en el Reglamento de los Cabildos están perfectamente señaladas las facultades provinciales de la Diputación y las de los Cabildos insulares.

Cada uno de estos organismos se mueve en una esfera bien delimitada. La Diputación, en lo que atañe á la provincia, los Cabildos, en lo que se refiere á materia insular. Y el Gobernador civil, como representante del poder central, interviniendo en todos los acuerdos de los expresados organismos.

Por más que murran los conservadores reorganizados, el país sabe perfectamente á que atenerse.

No hay un acuerdo de nuestras Asambleas que no tienda al reconocimiento de la descentralización insular. Y esos acuerdos son los que han adquirido un estado legislativo.

¿Que importa que los conservadores reorganizados, asistentes á nuestras Asambleas cuando aún no había sido reconocida la jefatura de Ascanio por Domínguez Ramos, nieguen ahora lo que antes afirmaron? ¿Que influencia pueden ejercer esos hombres que han hecho traición á sus palabras y compromisos? El país reconocerá, como ya lo ha reconocido, que esos hombres están desacreditados para obra alguna de patriotismo y desinterés.

Vuelve ayer «La Región» á unir el nombre de Pérez Armas con el de León y Castillo.

¿Que efecto puede producir eso en la opinión pública?

Aparte la historia antileonina de

Pérez Armas, preguntamos nosotros.

¿Para que necesita nuestro jefe local de León y Castillo?

El Marqués del Muni, licenciado políticamente por el señor Canalejas al hacerlo Senador vitalicio, es hoy una cantidad negativa, de la cual quieren aprovecharse los conservadores reorganizados.

Buen provecho les haga, que nosotros estamos muy contentos con el apoyo del insigne jefe del Gobierno. Ahí duele, ahí escuece. Y por esto se rascan los conservadores reorganizados.

Repetimos lo de ayer: Mucha paciencia y mucha tala.

Art. 12. Sobre las incapacidades y excusas, dimisiones y renunciaciones de cualquier cargo correspondientes al Cabildo, sobrevenidas después de la elección, entenderá siempre el Cabildo en pleno correspondiente.

Si no estuviera reunido ó convocado el Cabildo, dictaminará la Comisión permanente del mismo, con aportación de los datos ó justificantes necesarios, que servirá de ponencia y se resolverán en la primera reunión que haya de celebrarse por el Cabildo, á no ser que la urgencia del caso obligase á una convocatoria especial.

Si la incapacidad, excusa ó renuncia se refiriese al Presidente, Vicepresidente ó Síndico, ó á algunos de los individuos que forman la Comisión permanente, será convocado el Cabildo en el plazo de cuarenta y ocho horas, para sesión extraordinaria.

Contra los acuerdos de los Cabildos en tales materias, no se da otro recurso que el de nulidad por infracción de la ley ante el tribunal Contencioso administrativo provincial, salvo siempre la responsabilidad exigible á los vocales del mismo.

El plazo para entablar el recurso contencioso será el ordinario, á contar desde la fecha del acuerdo.

Por cada día de demora de remisión del expediente, incurrirá el presidente del Cabildo en una multa de 100 pesetas, que le impondrá de oficio el tribunal Contencioso.

Art. 13. Para la declaración de las incapacidades deberá tenerse muy en cuenta lo siguiente: La contienda administrativa judicial ó la existencia de reclamación administrativa, deberá entenderse cuando se justifique documental y verdadera colisión de derechos á oposición de intereses bien demostrada entre el vocal y el Cabildo, existiendo presentación en forma legal de demanda, ó escritos encaminados á mantener derechos ó intereses particulares que pugnen ó perjudiquen justificadamente los del Cabildo.

Se consideran como deudores á los fondos municipales, provinciales, del Cabildo ó generales, á los contribuyentes de cualquier grado que hayan sido declarados como tales por disposición firme de carácter judicial ó administrativo, siendo condición precisa, además, la declaración de haber sido apremiados, hechos que debe justificarse también documental y verbalmente.

No se considerará motivo de incapacidad los contratos de locación u otros análogos de carácter fijo que no pueda ser alterado y que no signifique, por tanto, la probabilidad de que pueda ejercerse acción alguna contraria á los intereses del Cabildo por pertenecer al interesado á la Corporación.

De la elección de vocales del Cabildo Art. 14. Los vocales del Cabildo insular, serán elegidos directamente por los electores de los respectivos distritos de la isla, pero después de nombrados y admitidos por el Cabildo, representan individual y colectivamente á la isla á que éste pertenece.

Los Cabildos se renovararán por mitad cada dos años en la época de la elección bienal de los Ayuntamientos y en virtud de lo prevenido en el artículo 5.º de la ley citada de 11 de Julio de 1912.

Art. 15. La primera renovación se hará por medio de sorteo de los distritos en que fueron elegidos los vocales, verificándose la elección en la mitad designada por la suerte y quedando señalado así el turno de las renovaciones sucesivas.

Art. 16. En las elecciones bienales, los Vocales de los Cabildos se elegirán simultáneamente con los Concejales del Ayuntamiento del distrito respectivo interviniendo las Mesas con el Presidente y Adjuntos determinados por la ley Electoral lo Interventores designados tanto por los candidatos proclamados para Vocales del Cabildo por la Junta provincial del Censo respectiva, cuanto los que hubieren designado los candidatos á Concejales proclamados por la correspondiente Junta municipal del Censo.

Art. 17. La elección, como anteriormente queda expresado, se verificará en la forma prevenida por la ley Electoral vigente, sin más diferencia que la obligación de las Mesas electorales de levantar dos actas distintas, una referente á la votación de los Concejales, y otra á la de los Cabildos insulares, cuyas actas se remitirán las de los Concejales á sus Juntas municipales, y todas las de Cabildos á las provinciales, en la forma prevenida á estos efectos por la ley Electoral referida.

Art. 18. Se procederá á la elección parcial, cuando medio año antes por lo menos, de las elecciones ordinarias ocurran vacantes que asciendan á la tercera parte del número total de Vocales del Cabildo insular.

Para los efectos del turno de elección en la renovación bienal, serán considerados los Vocales elegidos en el caso de vacantes, como aquéllos á quienes reemplacen.

Art. 19. Los Cabildos tendrán, como anteriormente se ha dicho, un Presidente, dos Vicepresidentes, uno ó dos Procuradores síndicos y una Comisión permanente.

Esta se compondrá del Presidente del Cabildo, del Vicepresidente de la Comisión permanente y de cinco Vocales más en los Cabildos insulares de Tenerife y Gran Canaria.

Del Presidente, el Vicepresidente y tres Vocales más en la Palma, y del Presidente y dos Vocales más en las restantes islas de Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro, donde las Comisiones permanentes del Cabildo no tendrán Vicepresidente.

Art. 20. Verificada la elección primera para la constitución de los Cabildos, éstos se constituirán en el primer domingo del mes siguiente á la celebración de dicha elección.

Inmediatamente se procederá á la votación definitiva del Presidente, Vicepresidentes y Procuradores síndicos, ocupando á este efecto la Mesa el Vocal de más edad, como Presidente para la votación, y los dos más jóvenes como Secretarios escrutadores.

Todos los Vocales del Cabildo votarán en una sola papeleta los cargos expresados y será necesario para la primera votación la mayoría absoluta.

Si ésta no pudiera lograrse, se procederá en la misma sesión á segunda votación, en cuyo caso si resultase empate se procederá al sorteo entre los empatados, y si no se obtuviese en la segunda votación la mayoría absoluta de la totalidad de los Vocales que forman el Cabildo, se citará para sesión extraordinaria á las cuarenta y ocho horas, haciéndose las citaciones nominales por medio de papeletas, cuyo duplicado tendrá que firmar el Vocal y unirse al acta de la sesión.

En esta segunda votación, los empates se resolverán por sorteo como anteriormente queda dicho, y bastará con la mayoría absoluta de los asistentes.

Ningún Vocal del Cabildo podrá excusarse de la asistencia á estas sesiones de constitución, más que en el caso de enfermedad justificada, que tendrá que ser probada documental y verbalmente por medio de la certificación de dos Médicos de la localidad.

El Vocal que no asistiese, será multado con la suma de 500 pesetas, que hará efectivas en el plazo de cuarenta y ocho horas, sin que contra el acuerdo del Gobernador, multándole exista recurso de ningún género.

Contra los acuerdos que se adopten en las sesiones de constitución de los Cabildos, podrá recurrirse ante el Ministerio de la Gobernación, bien por los individuos del Cabildo mismo ó por cualquiera de los vecinos de la isla.

El recurso tendrá que entablarse en el plazo de seis días hábiles después de la constitución, y el Gobernador ó el Delegado lo hará público, para que en el plazo de diez días puedan alegar to-

dos los vecinos de la isla cuanto estimen conveniente.

Terminada la audiencia citada informará la Autoridad gubernativa, y en plazo de cuarto día se remitirán todos los antecedentes al Ministerio de la Gobernación, que fallará en el improrrogable de un mes.

Art. 21. Los Cabildos, una vez constituidos, procederán con toda urgencia á la formación de su Reglamento de regimen interior.

Estos Reglamentos se harán públicos en el Boletín Oficial de la provincia, consignándose un plazo de audiencia de diez días, para que puedan alegar todos los vecinos del término del Cabildo correspondiente.

Transcurrido ese plazo, si existiesen reclamaciones, se remitirá el Reglamento y las reclamaciones al Gobernador civil de la provincia el cual resolverá en el transcurso forzoso de veinte días hábiles.

Si el Cabildo no se mostrase conforme con la reforma que en vista de los recursos introdujese el Gobernador, podrá entablar recurso ante el Ministerio de la Gobernación, el cual resolverá en un plazo máximo de veinte días, desde el momento en que reciba el expediente.

Art. 22. En la misma sesión en que queden constituidos definitivamente los Cabildos, elegirán éstos una Comisión permanente compuesta en la forma que determina el artículo 19 de este Reglamento.

Asimismo en una de las primeras sesiones fijará el Cabildo, en pleno, el número de Comisiones en que ha de dividirse para los trabajos y servicios que le están encomendados.

La elección de los que han de constituir estas Comisiones se hará en votación secreta y por papeletas, decidiendo la suerte en caso de empate.

Art. 23. La capitalidad de cada isla á los efectos de la reunión del Cabildo, será: de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife; de la Palma, Santa Cruz de la Palma; de la Gomera, San Sebastián; del Hierro, Valverde; de Gran Canaria, Las Palmas; de Lanzarote, Arrecife; de Fuerteventura, Puerto de Cabras.

Art. 24. Las reuniones ordinarias que verifique el Cabildo, en pleno, en los periodos trimestrales, se verificarán el primer día útil de la segunda quincena de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre.

En la primera sesión de cada periodo se fijará el número de las que hayan de celebrarse en días consecutivos durante el mismo, pudiendo aumentarse ésta si el Cabildo, en pleno, lo acordase.

Si durante la celebración de las sesiones sobreviniesen causas que hicieran peligrosa su continuación, la Autoridad gubernativa de la isla puede, bajo su responsabilidad, suspenderlas ó aplazarlas, dando cuenta al Gobernador, y éste al Gobierno, dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Art. 25. Los Cabildos celebrarán reuniones extraordinarias cuando para asuntos determinados que se expresarán en la convocatoria lo disponga el Gobierno ó el Gobernador, y también cuando lo solicite la tercera parte de los individuos del Cabildo ó igual número de Ayuntamientos de la isla.

Art. 26. Es obligatoria la asistencia á las sesiones del Cabildo, y sus miembros sólo podrán excusarse por causa justificada documental y verbalmente ó cuando soliciten y se acuerde permiso por el Cabildo mismo.

La falta de asistencia á las sesiones injustificadamente se castigará imponiendo el Presidente una multa de 25 á 50 ptas.

La reincidencia en la falta, después de la primera multa, se considerará como desobediencia grave, aplicándose á este efecto la debida penalidad, y la tercera falta dará lugar á estimarla como abandono de funciones públicas.

Art. 27. Para deliberar será necesario la presencia de la mayoría absoluta del número total de los Consejeros que correspondan al Cabildo.

Para adoptar acuerdos se necesita el voto de la mayoría de los concurrentes.

En caso de empate, se repetirá la votación al día siguiente ó en la misma sesión, debiendo normalizarse todo cuanto al funcionamiento de los Cabildos se refiere en su Reglamento de orden interior.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

Las negociaciones franco-españolas.

Madrid 24—3'20.

Ayer celebraron una conferencia el Embajador francés M. Geoffroy y nuestro ministro de Estado señor García Prieto.

Dícese que no hubo acuerdo entre ambos conferenciados.

En el Senado. Una votación.

Madrid 24—3'35.

En la sesión de ayer del Senado, el ministro de Marina dió lectura al proyecto de ley de reclutamiento de la armada.

En el Congreso al votarse el presupuesto de Gobernación, no hubo suficiente número de diputados.

El jefe del Gobierno se mostró disgustadísimo.

Los estudiantes. Manifestación y cargas.

Madrid, 24—4'15.

Ayer celebraron una reunión los estudiantes que residen en esta Corte. En esta reunión se promovieron varios alborotos.

Después de la reunión, los estudiantes organizaron una manifestación pública, que fué disuelta por la policía, que se vió precisada á dar varias cargas.

El pleito de los industriales.

Proyecto y presupuesto.

Madrid 24—4'25.

En el Congreso se discutió ayer el pleito de los ingenieros industriales.

También siguió la discusión del proyecto de ley de los ferroviarios y el presupuesto del ministerio de Marina.

POR TELÉGRAFO

Madrid 23—3'10.

BOLSA

Deuda perpetua 4p8 interior, 84'00. Acciones Banco de España, á 450'00. Amortizable 5 p8, á 101'75. Cotización de la deuda amortizable, á 107 por 100, 95'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 26'86 por libra. París, vista, á 6'35 por P.

Bolsa de París

Exterior español, á 90'85. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 446'00. Acciones ferrocarriles (Madrid-Zaragoza-Alicante), Alicante, fr. 422.

CAMBA EN BERLIN

Lo que pregunta una alemana

Cuando uno vence la débil resistencia de una chica alemana—una modista, una dactilógrafa; una vendedora de cauf-haus ó cualquier otra cosa así— y se pone al habla con ella, la chica le pregunta á uno, indefectiblemente, todo esto.

- Si uno toca el piano. Si uno baila. Si le gusta á uno el cinematógrafo. Si hay españolas rubias. Si se bebe cerveza en España. Si no es cierto que Berlín es una ciudad kolossal. Si ha cenado uno alguna vez en el Rhein-Gold. Si no piensa uno volver á cenar en el Rhein-Gold. Si vive uno en un cuarto independiente. Si tiene uno en su cuarto postales de España. Si no es verdad que ella no parece una alemana. Si no la encuentra uno cierto aire francés. Si ella pronuncia bien «mon chère». Si también en España, cuando una muchacha le apaga una cerilla á un joven, tiene luego que darle un beso.

GRAN CASA FRUTERA

J. GODENRATH & Co.

FRUCHTHOF

HAMBURGO.

Agente, JOSÉ GARCÍA CORRALES.—Teléfono n.º 196, Santa Cruz de Tenerife.

Esta antigua é importante casa admite consignaciones de Bananas, Tomates y Patatas, y garantiza los precios más elevados de su mercado.

Si le gusta á uno la música.
Si va uno á estar mucho tiempo en Berlín.
Si en la casa donde uno vive cosen á uno los botones.
Si quiere uno que ella le cosa los botones.
Si es verdad eso de las corridas de toros.
Si no es cierto que los toreros deben hacerle mucho daño al toro cuando le ponen banderillas.
Si fuman las españolas.
Si sabe patinar.
Si sabe montar á caballo.
Si va á tomar el *mitergrund* ó el tranvía eléctrico.
Si no será uno malo.
Si se lo promete uno.
Si la volverá uno á ver el sábado...
Julio Camba.

NOTAS MARITIMAS

De Monrovia y escalas entró ayer el vapor alemán «Henny Woermann», con 20 pasajeros para aquí y 96 de tránsito para Hamburgo.
—Procedente de Cádiz entró anoche el vapor correo español «Delfin», con carga general para esta plaza y 32 pasajeros.
Lleva 22 más de tránsito para Canaria.
—Con mercancías para esta plaza llegó esta mañana procedente de Liverpool y escalas, el vapor inglés «Andorinha».
—De Cardiff llegó el vapor inglés «Dundrennan», con carbón mineral de tránsito para Santos.
—El vapor inglés «Clan Maclaren», entró procedente de Liverpool, con carga general para Cape Town.
—Con cargamento de frutos llegaron los vapores «Esperanza», de Adeje; «Machrie», de San Sebastián; «Tenerife», de Los Silos y «Sancho», de Garachico.
—Ayer entraron los veleros «Luz» y «Juan Manuel», de la mar, con pescado fresco.

Del Gobierno civil

Hurto.—La guardia civil del puesto de Arrecife ha comunicado al Sr. Gobernador que hace días le fueron hurtadas á D. Antonio Mora y Viera diez pesetas, ignorando quien sea el autor de dicha sustracción.

Maltrato.—La de la Comandancia de esta capital ha denunciado á Juan Cabrera Broque, por maltrato de obra á Agustina Cabrera Delgado.

SUCESOS

MALTRATO.—Por Eugenio Herrera Velasco fué ayer maltratada de palabra y obra la vecina de esta Capital, Teodora Pérez Peña.

AMENAZAS.—Ha sido denunciado al Juzgado municipal Santiago Díaz Alvarez (a) *Macana*, por amenazar á Gregoria García Rodríguez.

CARREROS.—Al Sr. Alcalde han sido denunciados los carteros Blas González, Tomás Pérez y Francisco Hernández, por dejar abandonados sus vehículos.

Movimiento de viajeros

En el vapor correo español «Delfin», llegaron de la Península los siguientes: D. Marcelo Roldán, Barón Van Bonaden, D. José Vinagre, señora y tres hijos, D. Nicolás Jiménez, Sra. y 3 hijos, D. Julián Guillén, Sra. y 5 hijos, D. Gabriel Pérez de la Sala, D. Ildefonso Polo, D. Juan Gaboi y Sra., D. Damián López, D.ª María García, D. José Estibul, D.ª María Cubilla, D. Joaquín de Villosa, D. Julián Romero, D. Angel Garrido, D. José Calatrava y Sra. y D. Fidel Segovia.

REGISTRO CIVIL

Día 23
NACIMIENTOS
Vicente Martínez Soto.
Teresa Reyes Mosegui.
María González y González

Observatorio meteorológico

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Día 24 de Octubre de 1912.
Temperatura máxima á la sombra. 21'4
Id. mínima. 18'4
Id. media. 19'9

Los Cabildos y nuestras Asambleas

Tomándola de nuestro colega *El Progreso*, que ayer la reprodujo, á continuación insertamos una de las Conclusiones de nuestras Asambleas, que se refiere á la creación y funcionamiento de los Cabildos insulares.

Dice así:

«En cada isla se creará un Cabildo ó Consejo, residente en la Capital de la isla, compuesto de representantes elegidos por sufragio directo dentro de ellas, debiendo verificarse las elecciones en la forma ordinaria.»

«A estos Cabildos se debe conceder dentro del territorio de su jurisdicción análogas facultades á las que otorga la Ley á las Diputaciones provinciales en la actualidad.»

«Los municipios de cada isla satisfarán su contingente al Cabildo insular respectivo, para atender con él al sostenimiento dentro del territorio, de las fundaciones ó establecimientos de carácter benéfico ó de instrucción y á ejecutar obras públicas de utilidad general.»

«Qué ha hecho el Gobierno en la Ley aprobada por las Cortes y en el Reglamento que acaba de dictar, sino dar cumplimiento al anterior acuerdo tomado en nuestras Asambleas por elementos de todos los partidos políticos?»

«Por qué entonces, los conservadores reorganizados inventan falsedades y acusan al Gobierno y á Pérez Armas de haber alterado la organización administrativa de Canarias, cuando esa alteración fué propuesta, precisamente, por Tenerife y en Tenerife?»

«Qué finalidad patriótica se persigue con esa campaña? Ninguna.»

En esa campaña no se vé otra finalidad sino la que en estas columnas hemos venido descubriendo: una finalidad de política mezquina y un desahogo de esos conservadores reorganizados, que ven como de día en día van perdiendo los puestos que les diera en años anteriores, la influencia de León y Castillo.

La descentralización insular, que fué una idea patriótica de Tenerife, no ha tenido en el Gobierno que preside el señor Canalejas, más que una leal interpretación. Esto es todo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife

Calle de Carmen Montevedo, esquina á Juan Padrón

SUBASTA

El día 27 del corriente de 10 á 11 de la mañana, tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad la de los objetos empeñados, cuyos plazos han vencido, sin que sus dueños hayan hecho las renovaciones que marca el Reglamento.

Dichos objetos, se hallan expuestos al público, hasta el día de la subasta, en estas oficinas, de 10 á 12 de la mañana.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Octubre de 1912.—El Director Gerente, P. S., Rafael Hernández Sáyer.

NOTA.—Se participa al público, que la segunda remesa de «chuchas» se recibirá en breve, á fin de que las personas que las tienen ya pedidas ó puedan pedir las, pasen á recogerlas en las oficinas de la Institución.

También se hace saber, que la Junta de Gobierno ha sido autorizada por acuerdo del Consejo de Administración para aceptar, cuando fuere necesario, los anticipos al 4 por 100 y á plazo fijo de que habla el artículo 10 del Reglamento. Las personas que deseen hacer estas imprecisiones, pueden manifestarlas en las oficinas de la Sociedad, donde se tomará la correspondiente nota.

Ecos de Sociedad

Esta mañana, á las 8, se verificó en la Iglesia de Santo Domingo, de la vecina ciudad, una misa de requien en sufragio del alma de la respetable señora D.ª Isabel Díaz, Vda. de Fernaud.

Para la Península se ha embarcado nuestro querido y joven paisano, don Vicente Bernabé Galván, que vá á continuar los estudios de la carrera de Licenciado en Farmacia.

Hemos tenido el gusto de saludar, completamente restablecido de la enfermedad que venía padeciendo á nuestro amigo, D. Alfredo Díaz Botas.

Después de pasar la temporada veraniega en Tacoronte, ha regresado á esta Capital, acompañado de su distinguida familia nuestro querido amigo, D. Gonzalo Cáceres Sánchez.

—De la Cuesta, el Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento, D. Juan Rodríguez y González y su familia.

—De La Laguna, D. Francisco Cambréng y su familia.

Se ha embarcado para Barcelona el teniente de Infantería D. Ramón Soriano.

Después de haber estado ausentes algunos años estudiando en Inglaterra, han llegado á esta Capital las bellas hijas de nuestro apreciable amigo D. Alfred Williams, acompañadas de su distinguida señora madre.

Reciban nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Ha regresado á la Gomera nuestro distinguido amigo D. Leoncio Bento, diputado provincial.

Leemos que en La Laguna se encuentra enferma la distinguida señora D.ª Rosario Clavijo de Logendio.

Le deseamos una rápida mejoría

Ha dado á luz una hermosa niña, la señora esposa del Farmacéutico militar D. Francisco Millán

En el «Parque Recreativo»

La compañía de zarzuela y opereta que actúa en este Parque interpretó muy bien el Lunes último la obra «Lirio entre espinas», especialmente la notable tiple Sra. Benito, el Sr. Gamero y las Sras. Cebrían y Pallarés, que estuvieron acertadísimas.

«El viaje de la vida», de Moncayo, obtuvo un lisonjero éxito, pues dicha zarzuela gustó muchísimo.

En esta obra se distinguieron bastante, el Sr. Gamero, que estuvo acertadísimo, el Sr. Bordás que cantó con mucho gusto y el joven tenor cómico, Julio León, que fué ovacionadísimo al recitar unas poesías en la fiesta que celebraron á bordo del barco, donde hacían el viaje.

También las tiples Sra. Benito y Angelita Torrijos fueron aplaudidas por lo bien que desempeñaron los papeles á su cargo.

A petición de varias familias se representó antier noche por última vez en la presente temporada la renombrada opereta, «Conde de Luxemburgo».

A la simpática tiple Srta. Torrijos le enviamos un entusiasta aplauso por la bonita interpretación que le dió al personaje *Julietta*, papel que no pudo desempeñar la señorita Roca por una indisposición que sufrió

Anoche se estrenó la revista «El País de las Hadas», de Guillermo Perrin y Miguel Palacios, con música del maestro Calleja.

Los autores, según se pudo comprender, únicamente se proponen, con esta obra, hacer una propaganda de las artistas de variedades, que tanto han perjudicado en España al verdadero arte.

La obra, como era de esperar, obtuvo una buena aceptación, puesto que nuestro público ya se ha acostumbrado á los números de variedades.

Debemos hacer constar que todas las artistas estuvieron acertadísimas, especialmente las tiples Sra. Benito y Angelita Torrijos, el barítono Sr. Bordás, el joven tenor cómico Julio León y las Sras. Roca, Cebrían y Pallarés.

Las decoraciones que se presentaron son muy lujosas y la maquinaria estuvo muy bien en el decorado de escena.
Jotaéfe.

NOTICIAS

Por celebrarse hoy el cumpleaños de nuestra augusta Soberana doña Victoria Eugenia, las tropas de esta guarnición visten de gala, ondeando el pabellón nacional en los edificios militares y públicos.

La batería de Almeida hace las salvas de ordenanza.

A pesar de que el señor Gobernador civil ordenó al monterilla del Puerto de la Cruz la condonación de unas multas que éste impuso arbitrariamente, esas multas aún subsisten, pues mientras el aludido monterilla, por medio de un decreto notificado por escrito á los multados, no las revoque, el injusto

castigo subsistirá siempre, pudiendo cualquier día continuarse el expediente, si es que lo hay, para hacer efectivas las multas.

Esperamos que el digno señor Gobernador civil ordenará inmediatamente al reyezuelo del Puerto de la Cruz, que cumpla, como la Ley manda, sus superiores órdenes y que de ello notifique á los interesados.

¿Continuarán las cosas en el mismo estado?

Los trigales no se tumban cuando el terreno ha sido abonado con Rainita.

Dedicado á los jefes, oficiales y dotación del crucero acorazado ruso *Rosista*, surto en nuestro puerto, esta noche dará un concierto en la Plaza de la Constitución, nuestra banda municipal de música.

En el Realejo alto han contraído matrimonio la simpática señorita Faustina Hernández y el joven D. José Díaz Gutiérrez. Les deseamos perennes felicidades.

Leemos que en breve llegará á esta Capital el nuevo Director de la Banda municipal, D. Luis Espinosa de los Monteros.

Invitados por el laborioso industrial Don Conrado Vogt, hemos tenido el gusto de ver tres hermosos ejemplares de *chimpanzés*, que han sido enviados en la mañana de hoy á la Villa de la Orotava, donde varios médicos alemanes se proponen someterlos á algunos experimentos científicos.

El Sr. Dr. J. Izquierdo, B. de Buenos Aires, dice: «He usado la preparación de Wampole y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado á mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones.»

Movimiento marítimo

Día 15

ENTRADA DE VAPORES

- 177—*Santiago*, noruego; de Christian-sund para Londres, á Thoresen.
178—*Bellaisa*, inglés; de Leith para Buenos Aires, á Cory.
179—*Ardanmhor*, inglés; de Cardiff para Santos, á Cory.
180—*Amiral Rigault de Genovilly*, francés; de Buenos Aires para Londres, á Hardisson.
181—*Nervier*, belga; de Amberes para Bahía, á Cory.
182—*Alemagna*, italiano; de Génova para Canaria, á la Vda. de Yanes.
183—*Hespérides*, español; de la Palma para Canaria, á Brage.
184—*Sancho*, español; de Garachico, á Otto Thoresen.
185—*San Sebastián*, español; del Puerto de la Cruz, á Thoresen.
186—*Chasna*, español; de Canaria, á Hamilton.
187—*Tuoro*, español; del Puerto de la Cruz, á Fyffes.
188—*Machrie*, español; de San Sebastián, á Hamilton.
189—*Rosita*, ruso; de Plymouth, á Su Consul.
190—*Viera y Clavijo*, español; de Valverde para Canaria, á E. Oliva.
191—*Esperanza*, español; de Tazacorte, á Fyffes.
192—*M. L. Villaverde*, español; de Fernando Pó para Barcelona, á la Viuda de La-Roche.
Día 18
193—*Hurt Woermann*, alemán; de Hamburgo para Duala, á J. Ahlers.

- 194—*Clan Chattan*, inglés; de Liverpool para Cape Town, á Cory.
195—*Arabia*, alemán; de Hamburgo para B. Aires, á Hamilton.
196—*Gothic*, inglés; de Newcastle, á Elder Dempster.
197—*Graphic*, inglés; de Newcastle, á Cory Brothers.
198—*Lyderhorn*, noruego; de Ziquinchor para Burdeos, á Cory.
199—*Belgie*, inglés; de Liverpool para Fremantle, á Hamilton.
200—*Masagan*, alemán; del Puerto de la Cruz para Hamburgo, á J. Ahlers.
201—*Lansarote*, español; de Pto. Cruz para Canaria, á E. Oliva.
202—*Antonio López*, español; de Génova para la Guaira, á La-Roche.
203—*Teniente Rodríguez*, francés; de Tolón, á Hamilton.
204—*Ionie*, inglés; de Londres para Wellington, á Hamilton.
205—*Guanche*, español; del Puerto de la Cruz, á Fyffes.
206—*Reina Victoria*, español; de Sevilla para Canaria, á Brage.

BASADO EN EL HONOR.

Sin duda habrá Ud. visto en los periódicos, con relación á algún remedio, algún anuncio como este: «Si después de un ensayo, Ud. nos escribe que este remedio no le ha surtido buenos efectos, le reembolsaremos á Ud. su dinero.» Pues, nunca hemos tenido motivo para hablar de esta manera con relación al remedio designado en este artículo. En un comercio que se extiende por todo el mundo, nadie se ha quejado jamás de que nuestro remedio haya fallado ó ha pedido la devolución de su dinero. El público nunca murmura de *pan honrado* y hábilmente elaborado ó de una *medicina* que produce los *ataques* para los cuales se ha elaborado. La

PREPARACION DE WAMPOLE está basada en la lealtad y el honor, y el conocimiento de este hecho de parte del pueblo, explica su popularidad y gran éxito. No es el resultado de un sueño ó de una casualidad, sino de afanosos estudios fundados en los conocidos principios de la ciencia médica aplicada. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, con Hipofosfatos, Malta y Cerezo Silvestre. Este remedio ha merecido los elogios de todos los que lo han empleado en cualquiera de las enfermedades para las cuales se recomienda como alivio y curación. En los casos de Escrófula, Anemia, Resfriados y Tisís, es un específico. «El Doctor N. Ramírez Arellano, Profesor de Medicina en México, dice: La Preparación de Wampole es doblemente eficaz en las Afecciones Pulmonares, por la acción de los principios nutritivos del aceite de hígado de bacalao.» Nadie sufre un desengaño con esta. En las Boticas.

Servicio telefónico

La empresa de coches de Agustín Morales participa al público que ha instalado un teléfono en la esquina de la Alameda de la Marina para que las personas que deseen alquilar un carruaje puedan llamar al número 441, tanto por el día como por la noche.

Se alquila el salón bajo de la Casca número 13 de la calle de Candelaria. Darán razón: San Francisco 27.

HAMBURG AMERIKA LINIE

COMAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA
(CORREOS ALEMANES)

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE
El recién construido vapor correo alemán á dos hélices

GRUNEWALD

Llegará á Santa Cruz de Tenerife el día 3 de Noviembre, admitiendo carga y pasajeros. Estos vapores admiten pasaje sin trasbordo con destino á los puertos de Méjico, donde rinden viaje después de su escala en la Habana.

Para Vigo, Amberes y Hamburgo
Saldrá de este puerto el día 28 del actual el moderno y rápido vapor alemán

FRANKENWALD

Admite carga y pasajeros.
Para informes, dirigirse á C. J. R. HAMILTON, Marina núm. 15.

El mejor chocolate que se fabrica en plaza es el de LA INDIA

Materiales para el empaque de frutos

Conviene comprar de primera mano. Dirigirse á

ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

Agente de las principales SIERRAS de
SUECIA Y NORUEGA

C. BEAUTELL

DEPARTAMENTO DE ABONOS QUÍMICOS

Importación de toda clase de materias para abonos
GUANOS DEL PERÚ Y RIO DE LA PLATA

Abonos de pescado. * **ABONOS COMPUESTOS.** * Cloratos y nitros.

Telegramas: Beautell, Tenerife.

Escritorios; Rambla de Pulido núm. 41

ATENCION

La tienda de calzado, sita en la calle Imeldo Serís núm. 39 (a) se ha trasladado á LA BOTA DE PARIS, S. Francisco 18 y 20, frente á la farmacia de Suárez, donde el público encontrará toda clase de calzado á precios sin competencia.

Al mismo tiempo hacemos saber á nuestra distinguida clientela y al público en general que **se hace á medida toda clase de calzado** á precios económicos.

Mediante aviso se pasará á domicilio á tomar medida.

La Bota de Paris
San Francisco 18 y 20
Joaquín Cola Sabater
Frente á la Farmacia de Suárez.
Teléfono núm. 184.

Elder Dempster & Co.

El magnífico vapor inglés
Oron

de 4 000 toneladas llegará á Santa Cruz el 24 de Octubre con destino á **HAMBURGO**

con hueco para 900 toneladas en los entrepuentes y 1000 sobre cubierta.

El magnífico vapor inglés
Prahsu

de 5 500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 26 de Octubre con destino á **Liverpool via Madera**

con hueco para carga y pasaje.
Agentes, Elder, Dempster y C^a

Se alquila en la Laguna una casa, por años, en la calle de Santo Domingo. Informarán en dicha ciudad San Juan número 1 y en esta capital, Castillo núm. 30.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo **insomnio, debilidad general** y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histérico, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el **Dinamógeno Saiz de Carlos**, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de **pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes** con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.



Licor Peptona-Mangano-Ferrosa

Regenera y Fortifica la Sangre y los Nervios
Produce 6 millones de glóbulos rojos y aumenta la Hemoglobina de la Sangre en 60 por 100.



RECONSTITUYENTE de todo el SISTEMA NERVIOSO
Aumento del peso del CUERPO y de las FUERZAS MENTALES. Aprobado por más de 12.000 médicos y hospitales.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias: Depósito exclusivo para las islas Canarias.

Gaspar Meléndez,
Droguería 53, Triana 53, Las Palmas.

Para los bodegueros y almacenistas de vinos

Que quieran mejorar, clarificar, y conservar sus vinos en perfectas condiciones usen los productos de esta casa. La **VINOLINA** producto francés completamente sano, clarifica el vino y lo conserva sin necesidad de alcohol por muchos años, garantizando que no se enturbia, ni acida, en absoluto. Pida usted una muestra que se le remitirá GRATIS, como prueba. Productos para hacer desaparecer el **AGRIO-TURBIEZA-PESADEV-ACIDEZ**, ó cualquier alteración del vino, después de verificar el análisis, remitiendo muestra.

COLAS CLARIFICANTES para el Trasego. **SAVIOL** para limpiar envases ácidos. Desinfección de Alcoholes industriales—Aguardientes de caña, Cervezas Cidras, etc. etc.

SE REMITEN CATALOGOS CON INTENSA INFORMACION
R. ARMAS DE MIRANDA
37, Imeldo Serís, 37.—(antes Barranquillo).—Santa Cruz de Tenerife.

BAZAR BERLIN

Calle Barranquillo 101

Bueno. Bonito. Barato.

Han llegado nuevos objetos

LOZA

Palanganas de 0'30
Bandejas blancas y de color. > 0'35
Composturas con tapa. > 0'75
Lecheras > 0'40
Soperas > 0'50
Saldineras. > 0'75
Salzeras > 0'65
Cepilleras > 0'15

CRISTALERIA

Copitas muy finas á 75; la docena 8'50
Vasos finos para cerveza docena 2'00
Idem id. con azas puestas á 0'50
Jarras de 1 y 1 medio litros, de 1'00
Idem con tapa, á 1'25
Botella cuartillo de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{3}$ y $1\frac{1}{2}$ l. de 0'30
Platos cristal para dulce, docena 2'00
Saleras de. 0'10
Dulceras á. 0'70
Mantequeras á. 0'65

JUGUETES

Escopetas grandes á 0'95
Caballos, de 1'10
Muñecas, grande. > 2'00
Idem de goma. á 0'95
Bastones para niños de 0'25
Pianos > 0'50
Pelotas > 0'25

Sonajeras de aluminium . . . de 0'25
Carros de madera > 1'05
Idem de lata > 1'05
Porta-monedas > 1'00

VIARIOS

Figuras para la sala, de 14'00
Macetas de Mayólica > 2'75
Juego de café: 6 tazas y plato. > 9'00
Cafetera, lechera y azucarera > 0'35
Cepillos para la ropa > 0'25
Idem id. para zapatos > 0'25
Idem id. para los dientes > 0'45
Idem id. con y sin espejo > 0'25
Limpia tubos á 0'65
Escobillones para la mano á 1'10
Idem id. para el piso > 1'00
Peines, de cada clase > 0'20
Piedra para afilar á 0'15
Coladores á 0'20
Tijera para rizar el bigote. de 0'15
Idem para cortar. > 0'30
Idem para rizar, para señora. > 0'25
Pasadores, de color y negro. > 0'50
Cromos de madera, el par. > 0'20
Ceniceros á 0'20
Llaveros á 0'20
Mamaderas, de cada clase de 0'25
Tarjetas postales, á á 0'05

Cada artículo tiene su precio fijo
Juan Schoener.

MATOLIN

(Hall's Sanitary Washable Distemper)

Nueva pintura higiénica al agua. Pintura al blanqueo LAVABLE en gran surtido de colores. La más sólida de todas las conocidas hasta hoy.

No necesita aceite. No necesita aguarrrás. Endurece más que el yeso. Se adhiere á todos los materiales. Poderoso desinfectante. Se garantiza con 1½ por 100 de ácido fénico. Mata toda clase de insectos, microbios, etc.

Para toda clase de paredes, pudiéndose pintar sobre blanqueos y pinturas antiguas, porque el **Matolin** hace cuerpo con ellos.

Para toda clase de techos, incluso los de vidrio y hierro galvanizado. Está recomendado su empleo por las Facultades de Medicina, como desinfectante en los casos de fiebres contagiosas ú otras enfermedades.

Es perfectamente LAVABLE pasadas tres semanas de su aplicación. Se mantiene sobre las paredes húmedas mejor que cualquier otra pintura al aceite.

Sustituye con ventaja los papeles pintados. Insuperable para edificios de madera. Un kilo de **Matolin** cubre 10 metros cuadrados.

Unicos importadores: **Ferretería inglesa de Caulfield & Sons, Dr. Allart núm. 43.**

viento la empujaba suavemente hasta que aparecieron los arrecifes blancos de Inglaterra.

Se estremeció al posar su pie de nuevo en el suelo de Inglaterra.

Tomó billete para Londres con intención de continuar al día siguiente hasta Deeping.

El idioma inglés y el aspecto de los isleños le despertaron como de un sueño.

—He estado tanto tiempo enterrada,—dijo para sí,—que ahora me parece que resucito en otro mundo.

Pasó la noche en un hotel de Londres y partió para Deeping.

Su memoria se refrescó reconociendo uno por uno todos los lugares que le fueron familiares. Reconoció todos los campos, todos los montes, los grandes bosques de Fielden, las torrecillas antiguas de Scarsdale y la floresta de Deeping Hurts.

El dolor atravesó su corazón cual flecha ponzoñosa. Sus ojos estaban llenos de amarga angustia y sus facciones expresaban muda conmiseración.

Con su impetuosidad de otros tiempos, se reclinó en los cojines exclamando:

—¡No puedo soportar esto! ¡He cometido una locura viniendo aquí!

Pero sus sufrimientos llegaron á ser más agudos aun, cuando bajó en la estación, donde todo la era familiar, donde centenares de veces había subido al tren con su madre, amante, dichosa y alegre. Ahora llegaba sola, desamparada, y con los gérmenes de la muerte y del odio eterno en su alma.

El conductor del ómnibus, llevando la mano á la visera de su gorra, preguntó:

—¿Dónde vamos, señora?

tendrá que ver conmigo lord Fielden y quien será ese señor Shaw?

Pasó revista á los demás diarios del paquete y en todos se encontraba el mismo anuncio, así como también en los otros diarios ingleses.

—¡Es un ardid de Dolores!

Pero sabía que Dolores había abandonado Inglaterra desde mucho atrás. Se le presentó á su mente la idea de que hubiere fallecido alguna de sus relaciones, instituyéndola heredera.

—No necesito dinero—murmuró,—todo el dinero del mundo me sería inútil. Pero tampoco puede ser esto. ¡Viva ó muerta! ¿qué significa esto? Si Dolores tuviese que decirme algo, me habría buscado desde hace mucho tiempo. ¡Quizá ella habrá muerto! ¡Dolores muerta!

Se puso encendida y sus ojos brillaron como los de una fiera.

¡Los muertos ya no sufren!

Entonces repasó la columna de los avisos fúnebres, pero no se hallaba el nombre de Dolores. Copió el aviso en su cartera. La batalla que se libraba en el interior de Lola era tan intensa, que se decidió á partir inmediatamente para Inglaterra. Nunca había sido curiosa, pero esta vez se sentía devorada por una verdadera fiebre de curiosidad.

—¿Por qué me estarán buscando después de dieciséis años?

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
23 Oct.	Henny Woermann	6500	Madera, Sothampton, Boulogne y Hgo.
30 »	Togo	5000	Las Palmas y Costa de Africa.
5 Novbre	Prinzessin	6500	Swakopmund, Luderitzbucht, Captown y Costa Oriental de Africa.
6 »	Cap Finisterre	17000	Río Janeiro y Buenos Aires.
7 »	Duala	5500	Las Palmas y Costa de Africa.
7 »	Professor Woermann	6500	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.
8 »	Feldmarschall	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
11 »	Cap Ortegat	8000	Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
20 »	Rhenania	8000	Swakopmund, Luderitzbucht, Captown y Costa Oriental de Africa.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Porto	30 al 31 de Octubre	1 de Noviembre

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES
que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Gloucester Castle	24 Oct.

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N.Z.		

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos Australia		

DESTINO	VAPORES	DIA
LONDRES	German	24 Oct.
	Instiwa	23 »
	Athenic	25 »
	Cawdor Castle	28 »
	Araby	28 »
	Dunluce Castle	30 »
	Ruapehu	31 »
	Turakina	3 Nov.
	Intombi	4 »

DESTINO	VAPORES	DIA
LIVERPOOL		
HAMBURGO		
	Frankenwald	28 Oct.
	Vigo y Amberes	

Puertos del Brasil, Rio de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco

HABANA
* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos.

NICOLÁS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Noviembre de 1912

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
León XIII	9 Novbre.	Montevideo y Buenos Aires
M. L. Villaverde	11 Novbre.	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
Ciudad de Cádiz	16 Novbre.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
Manuel Calvo	31 Octubre	Cádiz y Barcelona
Montevideo	18 Novbre.	Santa Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabeillo, Sabanilla, Curazao y Guaira, y para Veracruz con trasbordos en Habana

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, **Vindó e Hijos de Juan La-Roche.**

A todos los que padezcan de granos rojos, de acné, de forinculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una radical curación.
Esta especialidad, tan apreciada de los médicos se encuentra en todas buenas farmacias del mundo entero. Exíjase la verdadera marca de fábrica **COIRRE** (de París).
CELLOS de caouchou se hacen en esta imprenta.

Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen

Servicio Semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres
SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE
Día 3 SAN TELMO—Día 10 SAN MIGUEL—Día 17 SANTIAGO
Día 24 SAN TELMO—Día 31 SAN MATEO
Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el **Midleton Wharf**, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para **Rotterdam Amsterdam y Amberes** con trasbordo en aquella Capital.
Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para **Dunkerque y Hull**
Día 12 vapor **SAN LUCAR**—Día 26 vapor **SANTA CRUZ**
El vapor **SAN LUCAR** el día 3 admite carga para **Newcastle**.
Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje **1.700.**
Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Vapor **SAN SEBASTIAN**.—Los Sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á Los Sáucos y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar á Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.
Vapor **SANCHO**.—Los Sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo á Santa Cruz de Tenerife.
Para más informes dirigirse á las oficinas de **OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso**

TÓNICO REGENERADOR SIN ALCOHOL
EXTRACTO de CEREALES
ADRIAN
LINFATISMO
TRASTORNOS del CRECIMIENTO
ENFERMEDADES de la NUTRICIÓN
AGUDAS ó CRÓNICAS
SE EXPENDE EN LIQUIDO y EN GRANULADO
ADRIAN & C.ª — PARIS

De venta: en la Farmacia del Dr. Serra, Alfonso XIII, 7, Santa Cruz de Tenerife

Globulógeno
Preparado de éxito seguro en la anemia, ciorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.
De venta: Farmacia **L. Martín Espino**, Norte 7, Tenerife.

Yeoward Brothers
Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias
Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de **OCTUBRE**.
Día 5 vapor **AVETORO**.
» 12 » **AGUILA**
» 19 » **AVOCET**
» 26 » **ANDORINHA**
Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente. Atacando en el Digue **HORTH COBURG** el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:
Por los vapores **Andorinha, Aguilas y Ardeola**, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.
Por los vapores **Avocet y Avetoro** billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.
Los billetes de ida y vuelta son válidos por un año.
Servicio interinsular. Vapor **ALCA**
Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Los martes por la tarde directo á Puerto Cruz y Garachico para regresar á Santa Cruz los domingos temprano.
Para más informes, dirigirse á los señores **YEOWARD BROTHERS**
Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

LA VELOCE
Societa di Navigazione a Vapore
El magnífico vapor correo italiano
Citta di Milano
de 4500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 10 de Noviembre con destino á **Santa Lucía, Trinidad, La Guaira, Curazao, Sabanilla, Puerto Limón y Colón**, con hueco disponible para pasajeros de todas clases y carga.
Agentes, **C. DIAZ BOTAS**, casa de **Elder Dempster y Ca.**, Castillo 84.

Comp. Generale Trasatlantique
El día 27 del corriente saldrá de este puerto el magnífico vapor
México
con destino á la Habana directamente, admitiendo carga y pasaje.
Este vapor tiene baños, telegrafía, in-hilos, personal español y luz eléctrica.
Agente, **R. García**, Casa **Hardisson Hermanos**.
Iwp. de Félix S. Molowny

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL
Curación radical de todos las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del cutis, reumatismo, erisipela, dolores, etc. por medio del **TRATAMIENTO DE L. RICHELET**

Antes de la curación. Después de 15 días de tratamiento.

Hemos señalado ya á los lectores de nuestro periódico, el Descubrimiento sensacional del Sr. L. Richelet (francés) en el Sedan (Francia), en lo concerniente á las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento.
Eczemas, herpes, impetigo, venas, sarpullidos, prurigos, rojecas, sarpullidos farináceos, urticaria, sycosis de la barba, comezónes, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eczemas variados de la yemas, enfermedades sistémicas.
La curación se logra pronto, en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, en el reumatismo, reumatismo gota, dolores, etc.
¡APROVECHARSE DE ESTE TRATAMIENTO!
Este maravilloso tratamiento, ejerce su acción directa en el punto donde se localiza el mal curso en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.
El tratamiento de L. Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Ultramar.
Hoy mismo en folio ilustrado en lengua española al autor **SR. RICHELET**, ó al depositario general en España **D. FRANCISCO LOYARTE**, droguería, calle San Marcel, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente.
L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia)

De venta en Santa Cruz de Tenerife:
Don Antonio Espinosa, Plaza de la Constitución.
Don Lorenzo Filipes, Valentin Sanz, núm. 4.

MILLER
WOLFSON & CO.
BANQUEROS
3, Eduardo Cobián, 3
Santa Cruz de Tenerife

Salón Parisièn
SOMBREROS
Gran surtido de las últimas novedades parisienes en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.
Mme. Van-den-Branden
Méndez Núñez, 15 junto al P. Municipal.
Papel para periódicos, se vende en la imprenta de este diario, calle de San Francisco número 32.

XXX

Su ausencia de Inglaterra había sido tan larga, que ya no temía ser reconocida. Sin embargo, colocándose frente á un espejo que reflejó su soberbia belleza, observó que su aspecto no había cambiado como su nombre. Verdad es que su juventud habíase marchitado, y que los pesares habían grabado caracteres ruinosos en su semblante. También la luz de sus ojos se había vuelto fiera y la expresión de su boca cruel; en una palabra, todo indicaba amargura, desafío, orgullo sombrío. Pero el porte distinguido y gracioso de su cabeza, los plásticos contornos de todas sus formas y la magnificencia de su cabellera exuberante, no estaban alterados. La reconocerían indudablemente, y no había otro medio que el de disfrazarse, para volver á ver aquellos lugares, de los que había sido la reina.

—Tendré que sacrificar mi belleza, pero esto no me alarma, puesto que de tan poco ha servido.

¡Uego madame Saint Ange hizo las compras necesarias para su metamorfosis, y dos horas más tarde, salía de su gabinete-tocador enteramente transformada.

Presentaba el aspecto de una vieja de pálido y arrugado rostro.

—¿Tendré algún día semejante aspecto? ¿Seré tan poco atractiva y repugnante?... ¡Bueno! ¿Qué me importa? Mi vida no tuvo más que un fin... y ese está cumplido en cuanto de mi dependía.

Vistióse una ancha falda negra, cubrió su rostro con tupido velo y dijo al huano belga que la servía:
—Salgo del país por algún tiempo, y no sé cuánto tiempo estaré ausente, días, meses... un año quizás. Atiende al cuidado de la casa y espera mi regreso.

El belga vió perfectamente el disfraz de su señora, á pesar del espeso velo, pero se guardó perfectamente de hacer observación alguna, diciendo para su capote:
—Es al mismo tiempo la mujer más bella y la más misteriosa del mundo. Pero á mí no me incumbe nada de eso, y mi obligación es cumplir sus órdenes.

—Madame Saint Ange se instaló en un lujoso vagón de primera clase. Al arrancar el tren, cerró los ojos para no ver el magnífico panorama que se iba desarrollando al paso del convoy; viñedos exuberantes, colinas cubiertas de mirto, apacibles y risueños ríos, y lindos pueblecillos cobijados al pie de los vetustos campanarios. Todas las bellezas del cielo y de la tierra, trinos de las aves, aroma de las flores, mansos ríos, dorados prados... ¿qué encantos podían ofrecer en aquel corazón empedernido?

El estruendo de las olas, que se rompían en la playa, la despertó de su letargo, y momentos después se hallaba á bordo del «Reina de los Mares».

Con su aspecto de señora anciana, y vistiendo con sencillez, nadie reparó en ella.

¡Cuán vivamente me recordaba en este instante sus anteriores viajes por mar! Cuando desde su entrada á bordo siempre fué la gran admiración para todos. Aquello había concluido; estaba muerta y enterrada en vida desde muchos años atrás.

Las olas se rompían en los costados de la navé y el